

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA	
CONVENIO, CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No:	OC 145305 – Contrato 192 DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA:	OUTSOURCING SERVICIOS INFORMATICOS SAS BIC
OBJETO:	ADQUIRIR SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO BPO [BUSINESS PROCESS OUTSOURCING] PARA FORTALECER EL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LOS CANALES DE ATENCIÓN DISPUESTOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. (ID: OPU-119)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	DEL QUINCE (15) DE MAYO AL QUINCE (15) DE DICIEMBRE
PRÓRROGAS:	SÍ: ☒ NO: ☐
ADICIONES:	SÍ: ☒ NO: ☐
FECHA DE TERMINACIÓN:	EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONVENIO, CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	\$ 896.397.456,93
VALOR FINAL DEL CONVENIO, CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	\$ 977.713.268,70
EL CONTRATO O CONVENIO TUVO OTRAS MODIFICACIONES:	SÍ: ☒ NO: ☐
EN CASO POSITIVO, SEÑALAR LOS DOCUMENTO (TIPO) DE MODIFICACIÓN:	Modificación No.1 Reducción del Presupuesto por valor de \$62.508.162,02. Modificación No. 2 Reducción del Presupuesto por valor de \$343.143,98. Modificación 3 Adición por valor de \$175.960.200,58. Modificación 4 Reducción del Presupuesto por valor de \$30.439.299,74.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

1. Responder y participar en todos los eventos de cotización en el Lote en el que se encuentre adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este por causas imputables únicamente a la entidad, caso en el cual podrá no presentar cotización. Sin embargo, si es decisión del proveedor participar en los eventos de cotización de la Entidad Compradora que se encuentre en mora, lo hará bajo su propia responsabilidad. En todos los demás eventos, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro del término que defina la Entidad Compradora, en los términos de la cláusula 6.9 de esta Minuta. Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en diez (10) eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera NO cotización, procederá a la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula 19 o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la Cláusula 20, si no participa en once (11) eventos o más de cotización. La Entidad Compradora deberá informar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al evento de cotización al Supervisor del Acuerdo Marco por parte de Colombia Compra Eficiente la no cotización por parte del Proveedor.
2. El proveedor no puede condicionar de ninguna forma las cotizaciones que presente, éstas deberán corresponder a lo ofrecido en la operación
3. El proveedor no puede incluir ítems, bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad Compradora en la cotización. Es de resaltar que esta actividad se interpretará como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.
4. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora.
5. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la firma del presente documento la garantía de que trata la Cláusula 17. De no hacerlo dentro de este término, Colombia Compra Eficiente podrá dar inicio al Acuerdo Marco sin dicho proveedor, sin perjuicio de iniciar el procedimiento pertinente para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.
6. Para participar en los eventos de cotización en el Lote en el que se encuentra adjudicado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.

7. Presentar a Colombia Compra eficiente dentro de los tres (3) días hábiles los siguientes documentos: (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago, la cual no debe ser mayor a 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato JPG o PNG con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.

8. Indicar en la Cotización los valores de cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios máximos publicados en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal. Sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampillas) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 10. Si en algún caso el Proveedor cotiza precios superiores a los publicados en el Catálogo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicado en el Catálogo. Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de los servicios denominados, cuyo valor final podrá ser máximo hasta el precio máximo establecido en el catálogo.

9. No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.

10. Comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización.

11. Al momento de cotizar, si evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con CUATRO (4) HORAS DE ANTERIORIDAD a la hora de cierre de los eventos de cotización.

12. No retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora. De hacerlo, se entenderá como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.

13. Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

14. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
15. Responder a la solicitud de información elevada por las entidades compradoras en el término definido por estas.
16. Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la misma, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato a través de la ventana de mensajes del evento de Solicitud de Cotización. La Cotización estará vigente por el término de 30 días calendario contados a partir del plazo de finalización del evento de Cotización.
17. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.
18. Cumplir con lo definido en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.
19. Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. De no hacerlo se entenderá como una No cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.
20. Constituir y allegar a Colombia Compra Eficiente la garantía de cumplimiento a favor de la Agencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 17. De no hacerlo dentro de este término Colombia Compra Eficiente podrá iniciar el procedimiento pertinente para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, así como podrá dar inicio a la ejecución del Acuerdo Marco sin dicho proveedor.
21. Mantener todos los requisitos y condiciones por los cuales obtuvo puntaje adicional o se vio favorecido en un desempate para la adjudicación en el Acuerdo Marco durante su vigencia. De no hacerlo dará lugar a la imposición de las respectivas sanciones en los términos establecidos en la multa y en la cláusula penal.
22. Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional. Además, debe allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación vigente que acredite el cumplimiento de la obligación.
23. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

24. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de los bienes y servicios por mora de la Entidad Compradora.
25. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.
26. Contar con la capacidad de proveer la prestación del servicio para el Lote en el que se encuentre adjudicado.
27. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.
28. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente, en el plazo fijado por esta Entidad.
29. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF
30. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de los servicios prestados al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) SEIS (6) MESES antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) DÍAS HÁBILES después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. No obstante, Colombia Compra Eficiente podrá solicitar en cualquier momento la información y reportes de ventas a los Proveedores vinculados al Acuerdo Marco, dando un tiempo prudencial para la entrega de la información.
31. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública obligada a utilizar los Acuerdos Marco pretenda servicios por fuera del Acuerdo Marco, dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación.
32. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora se encuentre mora en el pago de las facturas, para dar inicio al protocolo de pago liderado y elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, conforme a los plazos indicados en este documento.
33. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 17.
34. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco.
35. Mantener informada a Colombia Compra Eficiente durante toda la ejecución del Acuerdo Marco, respecto de los cambios y/o actualizaciones de representación legal tanto del proveedor como de cada

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

uno de los integrantes cuando el proveedor sea una figura plural; así mismo mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Acuerdo Marco y un (1) año después de la terminación de este, del enlace del proveedor destinado con Colombia Compra Eficiente.

36. Remitir la información para la actualización del catálogo según se establece en la Cláusula 11 y lo solicitado por Colombia Compra Eficiente.

37. Deberá informar a Colombia Compra Eficiente y a la entidad compradora mensualmente su información societaria, financiera y comercial o de manera inmediata, en el evento en que: (i) tenga conocimiento de sospecha de riesgos de corrupción; (ii) conozca por cualquier medio que los recursos que componen su patrimonio, provienen o se destinan al ejercicio de una actividad ilícita, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM); (iii) Las demás circunstancias relacionadas con la transparencia de sus recursos.

38. Prestar los Servicios BPO de acuerdo a las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el "Anexo 1. Fichas técnicas y condiciones transversales del Pliego de Condiciones.

39. Informar por escrito al asegurador que expida la garantía acerca de cualquier modificación del Acuerdo Marco, y mantener actualizada la garantía.

40. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la modificación de la garantía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la modificación en la plataforma del SECOP II.

41. Cotizar los servicios seleccionados por la Entidad Compradora con precios que no excedan el precio máximo definido en la Cláusula 10. Si el Proveedor cotiza precios superiores a su precio máximo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con su precio máximo.

42. Tomar medidas preventivas y abstenerse de incurrir en conductas corruptas y aquellas relacionadas con lavado de activos.

43. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.

44. Informar a Colombia Compra Eficiente si la Entidad Compradora está en mora del pago de facturas en los términos establecidos en la Cláusula 12.

45. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 32, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al cambio.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

46. Remitir reporte de cumplimiento de los criterios por los cuales adquirió puntaje en la operación principal cuando Colombia Compra Eficiente lo requiera.

47. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.

48. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

49. Mantener vigente el Registro Único de Proponentes – RUP, así como las autorizaciones, permisos y licencias, según aplique durante todo el plazo de ejecución del Acuerdo Marco de Precios.

De conformidad con el seguimiento efectuado por la supervisión del contrato, se evidencia que el contratista ha dado cumplimiento integral, oportuno y satisfactorio a la totalidad de las obligaciones generales y específicas establecidas en el Acuerdo Marco.

En particular, se destaca que el contratista ha actuado conforme a los principios de transparencia, responsabilidad, buena fe y eficiencia, garantizando la adecuada participación en los eventos de cotización, el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas y operativas exigidas, así como la observancia de las disposiciones normativas aplicables en materia contractual, laboral y de seguridad social.

Así mismo, el contratista ha mantenido actualizada la información requerida, ha atendido oportunamente los requerimientos de las entidades compradoras y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y ha asegurado la correcta operación dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, sin evidenciarse incumplimientos, sanciones o situaciones que afecten la ejecución del contrato.

En consecuencia, esta supervisión concluye que la ejecución contractual se ha desarrollado de manera idónea, eficiente y conforme a lo pactado, cumpliendo con los fines previstos y contribuyendo al adecuado desarrollo del objeto contractual.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO
1. Responder y participar en todos los eventos de cotización en el Lote en el que se encuentre adjudicado, salvo las situaciones en las cuales la Entidad Compradora se encuentre en mora de pago con este por causas imputables únicamente a la entidad, caso en el cual podrá no presentar cotización. Sin embargo, si es decisión del proveedor participar en los eventos de cotización de la Entidad Compradora que se encuentre en mora, lo hará bajo su propia responsabilidad. En todos los demás eventos, el proveedor debe responder a la solicitud de cotización dentro del término que defina la Entidad Compradora, en los términos de la cláusula 6.9 de esta Minuta. Sin perjuicio de lo anterior, si el Proveedor no participa en diez (10) eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera NO cotización, procederá a la imposición de una multa de acuerdo con la Cláusula 19 o la aplicación de la cláusula penal contemplada en la Cláusula 20, si no participa en once (11) eventos o más de cotización. La Entidad Compradora deberá informar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al evento de cotización al Supervisor del Acuerdo Marco por parte de Colombia Compra Eficiente la no cotización por parte del Proveedor.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
2. El proveedor no puede condicionar de ninguna forma las cotizaciones que presente, éstas deberán corresponder a lo ofrecido en la operación	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
3. El proveedor no puede incluir ítems, bienes o servicios adicionales a los solicitados por la Entidad Compradora en la cotización. Es de resaltar que esta actividad se interpretará como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta	
4. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
5. Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la firma del presente documento la garantía de que trata la Cláusula 17. De no hacerlo dentro de este término, Colombia Compra Eficiente podrá dar inicio al Acuerdo Marco sin dicho proveedor, sin perjuicio de iniciar el procedimiento pertinente para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
6. Para participar en los eventos de cotización en el Lote en el que se encuentra adjudicado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
7. Presentar a Colombia Compra eficiente dentro de los tres (3) días hábiles los siguientes documentos: (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago, la cual no debe ser mayor a 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

JPG o PNG con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	
8. Indicar en la Cotización los valores de cada servicio, los cuales deben ser menores o iguales a los precios máximos publicados en el Catálogo los cuales corresponden a los precios ofertados por el Proveedor en la operación principal. Sin embargo, si la entidad compradora tiene gravámenes adicionales (estampillas) se determinarán de acuerdo con la fórmula establecida en la Cláusula 10. Si en algún caso el Proveedor cotiza precios superiores a los publicados en el Catálogo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con el precio publicado en el Catálogo. Durante la operación secundaria los Proveedores podrán realizar descuentos para cada uno de los servicios denominados, cuyo valor final podrá ser máximo hasta el precio máximo establecido en el catálogo.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
9. No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
10. Comunicarse con las Entidades Compradoras únicamente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante los eventos de cotización.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
11. Al momento de cotizar, si evidencian fallas en la plataforma TVEC y/o en el simulador, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad y también deberá reportar el caso a través de la Mesa de Servicio por lo menos con CUATRO (4) HORAS DE ANTERIORIDAD a la hora de cierre de los eventos de cotización.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

12. No retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora. De hacerlo, se entenderá como una no cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.	
13. Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
14. Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
15. Responder a la solicitud de información elevada por las entidades compradoras en el término definido por estas.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
16. Responder a la Solicitud de Cotización dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la misma, con una Cotización para la Entidad Compradora. Si el Proveedor requiere aclaraciones debe solicitarlas de inmediato a través de la ventana de mensajes del evento de Solicitud de Cotización. La Cotización estará vigente por el término de 30 días calendario contados a partir del plazo de finalización del evento de Cotización.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
17. Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la plataforma.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
18. Cumplir con lo definido en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
 Edificio World Business Port
 Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
 Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
 Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
19. Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. De no hacerlo se entenderá como una No cotización y se dará el mismo tratamiento establecido para la imposición de la multa o la cláusula penal de conformidad con lo previsto en la presente minuta.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
20. Constituir y allegar a Colombia Compra Eficiente la garantía de cumplimiento a favor de la Agencia dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 17. De no hacerlo dentro de este término Colombia Compra Eficiente podrá iniciar el procedimiento pertinente para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, así como podrá dar inicio a la ejecución del Acuerdo Marco sin dicho proveedor.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
21. Mantener todos los requisitos y condiciones por los cuales obtuvo puntaje adicional o se vio favorecido en un desempate para la adjudicación en el Acuerdo Marco durante su vigencia. De no hacerlo dará lugar a la imposición de las respectivas sanciones en los términos establecidos en la multa y en la cláusula penal.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
22. Mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional. Además, debe allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación vigente que acredite el cumplimiento de la obligación.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

23. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea modificación de nombre, ser parte de fusiones, escisiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
24. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda la entrega de los bienes y servicios por mora de la Entidad Compradora.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
25. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando conozca presuntos hechos de colusión, corrupción o cualquier conducta punible que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
26. Contar con la capacidad de proveer la prestación del servicio para el Lote en el que se encuentre adjudicado	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
27. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
28. Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente, en el plazo fijado por esta Entidad.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
29. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
30. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de los servicios prestados al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) SEIS (6) MESES antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) DÍAS HÁBILES después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. No obstante, Colombia Compra Eficiente podrá solicitar en cualquier momento la información y reportes de ventas a los Proveedores vinculados al Acuerdo Marco, dando un tiempo prudencial para la entrega de la información.	legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
31. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Pública obligada a utilizar los Acuerdos Marco pretenda servicios por fuera del Acuerdo Marco, dentro de los CINCO (5) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la cual el Proveedor tuvo conocimiento del Proceso de Contratación.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
32. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora se encuentre mora en el pago de las facturas, para dar inicio al protocolo de pago liderado y elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública, conforme a los plazos indicados en este documento.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
33. Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 17.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
34. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
35. Mantener informada a Colombia Compra Eficiente durante toda la ejecución del Acuerdo Marco, respecto de los cambios y/o actualizaciones de representación legal tanto del proveedor como de cada uno de los integrantes cuando el proveedor sea una figura plural; así mismo mantener actualizada la información de	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

contacto durante la ejecución del Acuerdo Marco y un (1) año después de la terminación de este, del enlace del proveedor destinado con Colombia Compra Eficiente.	
36. Remitir la información para la actualización del catálogo según se establece en la Cláusula 11 y lo solicitado por Colombia Compra Eficiente.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
37. Deberá informar a Colombia Compra Eficiente y a la entidad compradora mensualmente su información societaria, financiera y comercial o de manera inmediata, en el evento en que: (i) tenga conocimiento de sospecha de riesgos de corrupción; (ii) conozca por cualquier medio que los recursos que componen su patrimonio, provienen o se destinan al ejercicio de una actividad ilícita, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM); (iii) Las demás circunstancias relacionadas con la transparencia de sus recursos.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
38. Prestar los Servicios BPO de acuerdo a las condiciones de los Documentos del Proceso, incluido el "Anexo 1. Fichas técnicas y condiciones transversales del Pliego de Condiciones.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
39. Informar por escrito al asegurador que expida la garantía acerca de cualquier modificación del Acuerdo Marco, y mantener actualizada la garantía.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
40. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la modificación de la garantía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la modificación en la plataforma del SECOP II.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

41. Cotizar los servicios seleccionados por la Entidad Compradora con precios que no excedan el precio máximo definido en la Cláusula 10. Si el Proveedor cotiza precios superiores a su precio máximo, los precios cotizados por ese Proveedor se entenderán como cotizados con su precio máximo. 42. Tomar medidas preventivas y abstenerse de incurrir en conductas corruptas y aquellas relacionadas con lavado de activos.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
43. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente que se encuentra disponible en la página web de la Entidad.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
44. Informar a Colombia Compra Eficiente si la Entidad Compradora está en mora del pago de facturas en los términos establecidos en la Cláusula 12.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
45. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa legalmente al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 32, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al cambio.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
46. Remitir reporte de cumplimiento de los criterios por los cuales adquirió puntaje en la operación principal cuando Colombia Compra Eficiente lo requiera.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
47. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

48. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.
49. Mantener vigente el Registro Único de Proponentes – RUP, así como las autorizaciones, permisos y licencias, según aplique durante todo el plazo de ejecución del Acuerdo Marco de Precios.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a esta actividad en los términos legales, de oportunidad y calidad conforma al contrato suscrito.

4. BALANCE DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 979.067.051,77
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 977.712.014,65

Nota: Se debe adjuntar SIIF Nación expedido por el Grupo de Gestión Financiera

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Como supervisor de este contrato, convenio u orden de compra, certificó que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto contractual realizando un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, así como la verificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta las facultades y objetivos señalados por el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y el Título III- Capítulo I del Manual de Contratación de la entidad, establecido en la Resolución 0818 del 29 de diciembre de 2021.

Asimismo confirmo que he remitido al Grupo de Gestión Contractual copia de todos los informes de ejecución, productos, licencias, medios magnéticos, ingreso a almacén, etc., así como copia de las certificaciones de cumplimiento con las que autoriza cada pago del contrato con los soportes respectivos entre ellos la planilla de pago de seguridad social integral o certificación del representante legal o revisor fiscal o contador, en la medida en que los mismos han sido expedidos durante la ejecución contractual.

Finalmente, se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso

SuperSubsidio

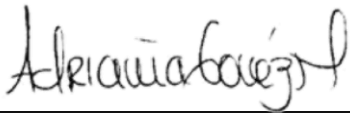
Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, convenio u orden de compra, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Para constancia se firma a los treinta y un días (31) del mes de diciembre de 2025

SUPERVISOR



Firma

*Adriana Ximena Gómez Murillo
Jefe Oficina protección al usuario*

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co